

Matías Cordero Arce
Hacia un discurso emancipador de
los derechos de las niñas y los niños
Editorial IFEJANT, Lima, 2015, 425pp.*

Iskra Pavez Soto**

En la historia de las emancipaciones sociales, quizás el grupo social de la infancia representa una de las últimas minorías que aún está pendiente su liberación. Este es un libro escrito con un profundo sentido crítico que revisa exhaustiva e históricamente los discursos hegemónicos, académicos y sociales que circulan en torno a los derechos de la niñez y el concepto de infancia en el mundo contemporáneo. El texto aspira a transformar e instalar un discurso emancipador. Se valora que este libro haya sido editado y publicado por el Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT), una organización que históricamente ha sido uno de los principales referentes alternativos en la producción de saberes y prácticas sobre la infancia en general, y la trabajadora en particular, en América Latina, siempre desde los márgenes del mundo académico, activista y social.

* Texto completo en <http://www.ifejant.org.pe/documentos%20publicados/matias.pdf>

** Universidad Bernardo O'Higgins, Observatorio Regional de Paz y Seguridad (ORPAS) iskra.pavez@ubo.cl

El texto está escrito con un lenguaje simple, reflexivo y nunca neutral, siempre tomando postura y explicitando las implicancias ideológico-políticas que están implícitas en todo acto escritural, especialmente en las Ciencias Sociales, las Humanidades y el Derecho que han construido y reconstruido históricamente a las niñas y los niños como sujetos subordinados en relaciones de poder. Este texto pretende –y lo logra– develar dicha opresión. Se destaca que el lenguaje del texto sea inclusivo y reflexivo sobre las ideologías etnocéntricas, adultocéntricas y androcéntricas presentes en el concepto “niño” asimilando el masculino con el universal.

El reconocer que los derechos humanos de las niñas y los niños son un “discurso” históricamente construido implica advertir que el lenguaje no solo describe la realidad, sino que también la prescribe y la ordena de acuerdo a categorías de pensamiento que estructuran nuestra experiencia y los sentidos que le damos a esta. En definitiva, el discurso siempre es conocimiento y poder. A partir de este argumento teórico-político, el autor nos propone un “discurso emancipador de los derechos de las niñas y los niños” en oposición al discurso hegemónico opresivo, representado en la Convención de los Derechos del Niño. Una propuesta desafiante, contraintuitiva y casi políticamente incorrecta. Un discurso emancipador de protesta, crítica y toma de conciencia sobre la construcción histórica de la infancia, es decir, una opción política alternativa “desde abajo” y desde América Latina.

Para ello, en primer lugar se demuestra y visibiliza la diversidad de infancias que

han existido históricamente y en distintos contextos geográficos (como en las culturas originarias de América Latina), pero que un discurso colonialista ha mantenido invisibilizado. Se valora la gran revisión bibliográfica (se citan los trabajos de Konner, Morelli, Lamb, Weisner y Galimore, Lancy, entre otros) sobre los modos de vida de las infancias en sociedades no industriales, desde un punto de vista histórico, específicamente en culturas cazadoras-recolectoras o de crianza cooperativa, es decir, en sociedades no capitalistas que demuestran los diversos ámbitos de la actuancia infantil en la vida social de dichas comunidades.

Es muy destacable el recorrido histórico que se realiza para llegar a comprender cómo surgió una “infancia minoritaria” (pág. 34 y ss.) en las sociedades industriales que se pretende universal y que hoy en día mantiene posiciones de hegemonía a nivel mundial. En contraste, existen las “infancias mayoritarias”, que son las infancias pobres, excluidas, vulnerabilizadas, invisibilizadas y que representan una enorme diversidad y pluralidad de infancias a lo largo de la historia y en diferentes contextos geográficos. No obstante, el concepto común y corriente que tenemos sobre las niñas y los niños está anclado en la noción de “infancia minoritaria” surgida históricamente en los inicios de la Industrialización capitalista. Este concepto está sustentado en las ideas (ideologías) de autores como Locke, Rousseau y Piaget, sobre las niñas y los niños como seres naturales (no están civilizados) y que carecen de racionalidad (irracionales, salvajes) y, por tanto, deben ser “disciplinados” por el mundo adulto a

través de la educación racional. En este mismo periodo histórico, al alero del Romanticismo el concepto de infancia se vincula indisolublemente con la inocencia e idealización (la infancia representará el paraíso perdido de la adultez). Así, surge el concepto del niño (singular y masculino) como un ser natural e inocente. Sin embargo, como todo proceso histórico tiene su complejidad, las niñas y los niños de las clases proletarias o de las nacientes sociedades latinoamericanas no son vistos como naturales e inocentes, por el contrario, están excluidos, trabajan y se tornan peligrosos para la sociedad, para protegerlos y salvarlos (o para protegerse y salvarse la sociedad de ellos) se crean programas de asistencia social, institucionalización y escolarización mavis, los cuales tienen la misión de resguardar el orden social.

Unos de los principales aportes e innovaciones de este estudio –además, algo escasamente conocido y divulgado– es la crítica al enfoque del desarrollismo, postura teórico-política que surge de la psicología evolutiva y se nutre de los aportes de las llamadas neurociencias. El objetivo de la psicología evolutiva y de las neurociencias es lograr cada vez más una mayor precisión de las etapas (edades) del desarrollo infantil, se trata de una teoría científica que es el contrapunto de la ideología del progreso social. El autor nos recuerda que la ideología del progreso social ha significado la implementación de programas de ajuste estructural en las sociedades “subdesarrolladas” a fin de que se “desarrollen” en el marco de una economía capitalista global. Así, el desarrollo de las capacidades infantiles –

al igual que el desarrollo social de los países subdesarrollados— se naturaliza y universaliza promoviendo una determinada imagen de niño: singular, masculino, ideal, abstracto, sin contexto, sin historia. El desarrollismo parte de la premisa que el desarrollo es endógeno (derivado de la naturaleza y esencia infantil, siempre será igual, sin importar el contexto) y teleológico (el fin del desarrollo es el devenir en persona adulta, puesto que “el niño” está inacabado). La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) es uno de los centros de pensamiento que promueven la ideología del desarrollismo a nivel mundial, como una colonización científica, con influencia en las ciencias sociales, humanidades y el derecho, en la formación universitaria, en los procesos de socialización al interior de las familias, en los colegios, en los grupos de pares y en el consumo infantil.

El desarrollismo también se fundamenta en la dependencia física y emocional de las niñas y los niños surgida de la supuesta incompetencia física y emocional (este discurso también influirá en la ideología de los derechos). Resulta interesante la discusión sobre la dependencia económica de la infancia en el actual sistema económico capitalista, donde la producción está organizada de manera tal que las niñas y los niños realizan una actividad económica —como estudiar— que no es pagada. Qvortrup lleva años diciendo que se les debería pagar a las niñas y los niños por asistir a la escuela y estudiar, puesto que en la denominada sociedad del conocimiento la formación académica forma parte del proceso productivo. También es muy reveladora la crítica a la supuesta

dependencia emocional de las niñas y los niños, ya que en el actual modelo cultural de relaciones humanas parece ser que la dependencia emocional es mayor en las personas adultas, son ellas quienes “necesitan tener” a las niñas y los niños como una forma de realización personal, estatus y prestigio.

Es importante recalcar que no se niegan las necesidades biológicas de sobrevivencia que toda criatura humana tiene (y que tendrá durante toda su vida), lo que se cuestiona es la supuesta universalidad del desarrollo infantil sin considerar la diversidad de contextos sociohistórico-geográficos donde ocurre ese proceso. En definitiva, se devela que la teoría desarrollista es una ideología política que se sustenta en argumentos “científicos” para promover un determinado desarrollo de la infancia y, por extensión, de la sociedad. En palabras de Boyden: la infancia hegemónica también se ha globalizado en el mundo capitalista.

Justamente, la Sociología de la infancia o los denominados “estudios sociales de la infancia” (*childhood studies*) sostienen que esta no es única, sino diversa, múltiple y plural, porque es una construcción histórica, social y cultural. Se trata de un paradigma que permite repensar el concepto contemporáneo de infancia al visibilizar que es un fenómeno social, político e histórico y, por lo tanto, enriquece los enfoques clásicos de la psicología o la educación. En concreto, las principales premisas teórico-políticas de este enfoque son: a) La infancia es una construcción social expresada históricamente de diversas formas en cada contexto sociopolítico (la infancia

latinoamericana es distinta de la europea). b) Las niñas y los niños son sujetos activos en la construcción de sus vidas, de las vidas de quienes les rodean y de la sociedad, porque despliegan relaciones de poder generacionales y de género con los otros actores, en sus familias y en sus comunidades, demostrando su capacidad de agencia. c) Las relaciones sociales de niños y niñas merecen ser estudiadas en sí mismas. d) La infancia es una variable del análisis social, una categoría sociológica permanente en la estructura generacional de las sociedades contemporáneas – aunque sus miembros se renueven constantemente, al igual que sucede con la juventud–. e) La etnografía es una adecuada metodología de estudio. f) La sociología de la infancia supone una opción política, además, de un enfoque teórico.

A partir de este marco histórico-teórico, se reflexiona y deconstruyen los discursos sobre los derechos de la infancia, especialmente se hace un análisis crítico de uno de sus principales instrumentos ideológico-jurídicos: la Convención de los Derechos del Niño (CDN o Convención) promulgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Justamente, la CDN refleja una determinada construcción social de la infancia, porque con ello se transformó el concepto de infancia en la sociedad contemporánea; a partir de un determinado momento histórico (1989 concretamente) las niñas y los niños se transformaron en titulares de algunos derechos que las personas adultas les concedieron. El hecho que la mayoría de los países del mundo haya ratificado la CDN demuestra la influencia y hegemonía de la “infancia minoritaria”,

especialmente en América Latina y los países periféricos.

El paradigma de los derechos humanos se ha erigido como la ideología fundante de la modernidad, ya que el sujeto racional ejerce sus derechos. Sin embargo, desde el desarrollismo, las niñas y los niños carecen de racionalidad y competencia, entonces ¿cómo y cuándo podrán ejercerlos? Para resolver esta contradicción, la Convención se sustenta en el paradigma del paternalismo jurídico, el cual supone protección de ciertos sujetos situados históricamente en posiciones de vulnerabilidad (mujeres, trabajadores, etc.), pero no les otorga el derecho a la participación. Si bien, una parte de las ciencias jurídicas defiende que las niñas y los niños sean titulares y ejerzan sus derechos, esto siempre estará limitado por el desarrollo de sus capacidades racionales (desarrollismo). De hecho, el artículo 12 de la Convención recomienda oír la opinión de las niñas y los niños y que sea tomada en cuenta, pero la limita al cumplimiento de dos condiciones: a) Que opinen solo en los asuntos que les afectan directamente y b) La opinión será considerada en función de la evolución de sus facultades. Vale la pena preguntarse ¿Es una exclusión política limitar la consideración de las opiniones infantiles sólo a los temas que les conciernen? ¿cuáles serían los temas que sí les afectan y cuáles no? El hecho de considerar la opinión infantil según la evolución de las facultades remite a la ideología desarrollista, que en la CDN se denomina autonomía progresiva. Por lo tanto, el autor concluye que la Convención propone un concepto *tokenista* de participación infantil, ya que aparentemente les reconoce voz, pero, en

la práctica no tienen ninguna posibilidad de decidir ni comunicar sus opiniones (casi como anécdota, el autor reflexiona que en la propia elaboración de la Convención no participaron niñas y niños, sino, solo personas adultas y representantes de gobiernos). La principal crítica política es que la Convención otorga ciertos derechos y niega otros. ¿Por qué no se concedieron derechos políticos como el voto o derechos sexuales y reproductivos a las y los adolescentes? Evidentemente el concepto de infancia implícito en la Convención es el de la “infancia minoritaria” (sociedades capitalistas) y que no representa a la “infancia mayoritaria” (por ejemplo, la infancia de las comunidades originarias de América Latina).

Con todos los elementos anteriormente expuestos, se propone y argumenta un discurso emancipador de los derechos de las niñas y los niños a partir de sus propias voces, como portadores de derechos *per se*, como actores sociales con capacidad de agencia. Para lograrlo, el autor sugiere que las personas adultas den un paso al costado, que sean las propias niñas y niños quienes autodefinan sus derechos (*ex-istencia*: tener derecho a definir sus derechos) y que la ciencia no sea la única voz legítima para definir qué es la infancia y cuáles son sus derechos (*re-sistencia*: tomar posición y defenderla). Para lograrlo, se puede aprender de las experiencias de otras minorías históricas discriminadas y oprimidas (como los trabajadores, las mujeres, los homosexuales, los pueblos indígenas) que se empoderaron y se transformaron en movimientos sociales legitimando un discurso de sus derechos “desde abajo”. Un claro ejemplo de

empoderamiento y autonomía infantil “desde abajo” es la experiencia de organización y resistencia de las niñas y los niños trabajadores (NATs) en América Latina desde hace décadas (donde el IFEJANT es un referente).

Como un punto débil del texto se puede mencionar que hubiera sido interesante incorporar en el análisis comparativo entre las “infancias minoritarias” y las “infancias mayoritarias”, en estas últimas especialmente, investigaciones sobre las condiciones de vida de la infancia en países con regímenes socialistas o culturas comunistas, como por ejemplo, los estudios de Paul Mishler (sobre comunistas estadounidenses), Laura Lee Down (comunistas franceses) y Jorge Rojas Flores (comunistas chilenos), a fin de tener un contrapunto entre la “infancia minoritaria” de las sociedades capitalistas y de las culturas de izquierda.